



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/31ª.S.E./31-12-2019/001 POR EL QUE SE APRUEBAN 7 (SISTE) BAJAS DE BENEFICIARIOS DEL COMPONENTE CUAHUTLAN, DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 09 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Cuauhtlan, del Programa Altepetl. <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CONVOCATORIA%20CUAHUTLAN%20OK%20BIS.pdf>.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de Conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, en el Capítulo III, Artículo 4, fracciones III y XIII, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos que establecen las Reglas de Operación del Programa Altepetl, así como dictaminar y resolver los casos no previstos en las Reglas de Operación.

Que en la **Quinta, Sexta, Séptima, Décima séptima, Décima Novena y Vigésima Sesiones Extraordinarias** del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebradas el día 23 de abril, 02 de mayo, 15 de mayo, 31 de julio, 21 de agosto y 29 de agosto del presente año, respectivamente, se aprobó el otorgamiento de ayudas económicas para las líneas de acción **1.b, 1.c, 1.i y 1.l** del componente Cuauhtlan a los folios CIIC/01/COMP/01/0103/2019 y CIIC/01/COMP/01/0427/2019, CIIC/01/COMP/01/0192/2019, CIIC/04/COMP/01/0410/2019, CIIC/04/COMP/01/1187/2019, CIIC/04/COMP/01/1180/2019 y CIIC/04/COMP/01/0909/2019.

JUSTIFICACIÓN

Que el Objetivo General del Programa Altepetl es el de Apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales y de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que el Objetivo Específico del Componente Cuauhtlan es el de Conservar, proteger, preservar y monitorear las zonas forestales del Suelo de Conservación, las Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica (ACCE), la Reserva Ecológica Comunitaria (REC) e incentivar el establecimiento de nuevas Áreas Comunitarias destinadas a la Conservación (ACC) y la retribución por servicios ambientales (RSA) de los ecosistemas conservados, mediante el fomento y adopción de buenas prácticas en el manejo de los bienes naturales.

Que con oficio número **SEDEMA/DG CORENADR/DCIIC/CIIC1/0735/2019**, el Centro de Innovación e Integración Comunitaria No.1, notifica dos bajas de las solicitudes de ayuda del componente Cuauhtlan, con folios **CIIC/01/COMP/01/0103/2019** y **CIIC/01/COMP/01/0427/2019** correspondientes a las líneas de acción 1.b y 1.c. Lo anterior a partir del 31 de octubre y 30 de noviembre del presente año, respectivamente.

mopc.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Que con oficio número **SEDEMA/DG CORENADR/DPPRRN/1537/2019**, la Dirección de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales, notifica una baja de la solicitud de ayuda del componente Cuahutlan, con folio **CIIC/01/COMP/01/0192/2019** correspondiente a la línea de acción 1.c. Lo anterior a partir del 30 de noviembre del presente año.

Que con oficio número **SEDEMA/DG CORENADR/DPPRRN/1511/2019**, la Dirección de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales, notifica una baja de la solicitud de ayuda del componente Cuahutlan, con folio **CIIC/01/COMP/01/0410/2019** correspondiente a la línea de acción 1.i. Lo anterior a partir del 30 de noviembre del presente año.

Que con oficio número **SEDEMA/DG CORENADR/DPPRRN/1538/2019**, la Dirección de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales, notifica dos bajas de las solicitudes de ayuda del componente Cuahutlan, con folios **CIIC/04/COMP/01/1187/2019** y **CIIC/04/COMP/01/1180/2019** correspondientes a las líneas de acción 1.1 y 1.i, respectivamente. Lo anterior a partir del 30 de noviembre del presente año.

Que con oficio número **SEDEMA/DG CORENADR/DPPRRN/1512/2019**, la Dirección de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales, notifica una baja de la solicitud de ayuda del componente Cuahutlan, con folio **CIIC/01/COMP/01/0909/2019** correspondiente a la línea de acción 1.i. Lo anterior a partir del 30 de noviembre del presente año.

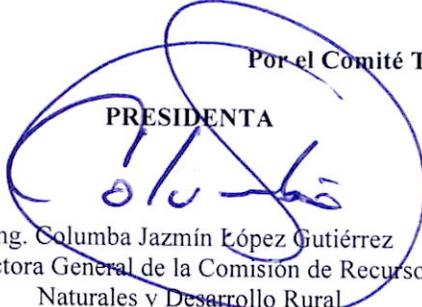
Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo **CTAR/31ª.S.E./31-12-2019/001** de fecha 31 de diciembre de 2019, en el que se acepta la baja de 7 (siete) ayudas autorizadas en la línea de acción 1.b, 1.c, 1.i y 1.1 componente Cuahutlan del Programa Altepétl, cuyo monto total aprobado fue por \$374,000.00 (trescientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales se devengaron \$293,839.68 (Doscientos noventa y tres mil ochocientos treinta y nueve pesos 68/100 M.N.). Las bajas se describen en el listado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo. El monto total liberado para el Fondo Ambiental Público es de \$80,160.32 (Ochenta mil ciento sesenta pesos 32/100 M.N.).

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA


Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

VOCAL

Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

SECRETARIO TÉCNICO


Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

mgpc



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

 M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
 Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

VOCAL

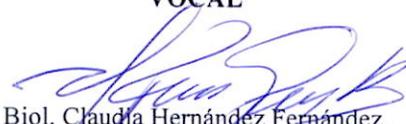
 Ing. Rafael Obregón Viloria
 Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

VOCAL

 Dr. Tomás Camarena Luhrs.
 Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

VOCAL

 Lic. Raúl Pérez Durán
 Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

 Biol. Claudia Hernández Fernández.
 Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

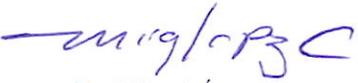
 M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
 Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

 Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
 Director de Producción Sustentable

VOCAL

 Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
 Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL

 Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
 Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE
 Mtro. Mario García Mondragón.
 Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
 Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
 Directora General de Contralorías Ciudadanas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

mopc

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS

COMPONENTE CUARTELAN

Relación/Anexo/Ente

N°	N° de folio	Nombre del Beneficiario	Línea de acción	Concepto de apoyo	CTAR	ACUERDO	Aprobado	Devengado	Saldo	Observaciones
1	CIIC/01/COMP/01/0103/2019	JOSE ISABEL MONTES DE OCA FLORES	1.b	Brigadista	5ta sesión extraordinaria	CTAR/5a.S.E./23-04-2019/005	\$72,000.00	\$58,285.71	\$13,714.29	BAJA A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DG CORENADR/DCIIC/CII C1/0735/2019
2	CIIC/01/COMP/01/0427/2019	RENE GARCIA NAVA	1.c	Brigadista	7ma sesión extraordinaria	CTAR/7a.S.E./15-05-2019/004	\$60,000.00	\$53,142.86	\$6,857.14	BAJA A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DG CORENADR/DCIIC/CII C1/0735/2019
3	CIIC/01/COMP/01/0192/2019	ANDRES TONATIUH REYES AGUILAR	1.c	Jefe de brigada	5ta sesión extraordinaria	CTAR/5a.S.E./23-04-2019/005	\$80,000.00	\$71,111.11	\$8,888.89	BAJA A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DG CORENADR/DPPRRN /1537/2019
4	CIIC/04/COMP/01/0410/2019	RAMSES LIF COLOAPA CABELLO	1.i	Brigadista	6ta sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	\$72,000.00	\$64,800.00	\$7,200.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DG CORENADR/DPPRRN /1511/2019
5	CIIC/04/COMP/01/1187/2019	ANTELMO VELAZQUEZ JIMENEZ	1.i	Brigadista	19va sesión extraordinaria	CTAR/19a.S.E./21-08-2019/005	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DG CORENADR/DPPRRN /1538/2019
6	CIIC/04/COMP/01/1180/2019	GERMAN GEOVANY RODRIGUEZ CAMPOS	1.i	Brigadista	20a. sesión extraordinaria	CTAR/20a.S.E./29-08-2019/003	\$30,000.00	\$22,500.00	\$7,500.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DG CORENADR/DPPRRN /1538/2019
7	CIIC/04/COMP/01/0909/2019	BALTAZAR CASTILLO FLORES	1.i	Brigadista	17va sesión extraordinaria	CTAR/17a.S.E./31-07-2019/007	\$30,000.00	\$24,000.00	\$6,000.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DG CORENADR/DPPRRN /1512/2019
TOTAL							\$374,000.00	\$293,839.68	\$80,160.32	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

mapc

[Handwritten notes and signatures]